



FAE
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENFERMERÍA

Av. Rivadavia 3518 (1204) – Ciudad de Buenos Aires

fedargenf@gmail.com

DECLARACIÓN DE POSICIÓN

23 de Junio de 2021

La **Federación Argentina de Enfermería** (FAE) con sus Organizaciones Miembros, desde 1965 representa a la profesión a nivel Nacional, Regional e Internacional; en 1970 es Miembro Fundador de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN), en 1994 del Consejo Regional de Enfermería del Mercosur (CREM), y desde 1969 es una Asociación Nacional -ANE- del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el día 18 de junio, conoció informalmente el anuncio y presentación de un proyecto legislativo que involucra en forma directa, a nuestra profesión; por ello, nos dirigimos a las **Autoridades, a Legisladores, al colectivo de salud y de Enfermería y a la Opinión Pública**, expresando que :

- ✓ Es preocupante la ausencia de convocatoria a las voces de los representantes de las organizaciones del ejercicio y de la formación en las deliberaciones sobre la oportunidad y contenido del proyecto de desarrollo de Enfermería.
- ✓ Nuestras consideraciones, surgen porque desde su creación, en su representación internacional, regional y nacional ha generado y participado activamente en:
 - Acuerdos concertados sobre los marcos éticos y legales que rigen el ejercicio de la profesión,
 - La elaboración de estándares para la acreditación de las carreras de enfermería en las universidades -hito histórico en el desarrollo de nuestra profesión.
 - Los lineamientos éticos, a nivel regional, para el Mercosur.
 - El marco de Políticas de Enfermería para la Argentina; documento consensuado por las organizaciones del ejercicio y de la formación, direcciones de departamentos de enfermería provinciales.
- ✓ Participó, apoyó y apoya los Proyectos de Desarrollo sobre formación de talentos humanos – actual Programa Nacional de Formación de Enfermería- PRONAFE, a cargo de las entidades educativas debidamente calificadas y supervisadas, sin la injerencia de organizaciones responsables de los aspectos socioeconómicos laborales.
- ✓ Participa, en distintas Comisiones convocadas por el Ministerio de Salud de la Nación, de Organizaciones de la Sociedad Civil, y de Convenios con el Consejo General de Enfermería de España, con el Consejo Federal de Enfermería de Brasil, entre otros.

✓ En los momentos actuales, **son necesarios proyectos legislativos sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo seguro**, que jerarquicen el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, salarios dignos, creación y contratación con empleos decentes, son algunos aspectos que inciden en el imaginario social e influyen en el acceso y retención del personal de Enfermería

Por todo ello, afirmamos que:

✓ Se reconozca la representatividad que históricamente tienen nuestras organizaciones como para representar la voz de la enfermería argentina en todas sus funciones autónomas y / o de colaboración de: atención directa, docencia, investigación, gestión , la inclusión en niveles de decisión de políticas públicas profesionales y de salud para cubrir las necesidades de salud de la población a través de la atención primaria de salud para la Cobertura Universal de Salud y la lucha contra la pandemia de COVID-19.

✓ Es necesario el intercambio de datos, la participación en el diálogo sobre políticas y en la promoción de la ejecución de las políticas mediante el trabajo coordinado y las inversiones pertinentes, para poder avanzar con seguridad hacia las metas comunes de salud. (*Orientaciones estratégicas de la OMS sobre el fortalecimiento de la enfermería y la partería 2021-2025 - OMS -2020 -*)

✓ ***La FAE hace un llamado a la reflexión, exhortando a las autoridades gubernamentales, legislativas, de las instituciones de salud - educación y a la sociedad que breguen por el respeto, el reconocimiento, la solidaridad, la inclusión, el acompañamiento a Enfermería en estos difíciles tiempos de pandemia que nos toca vivir***

- **Federación Argentina de Enfermería**
 - **Mesa Ejecutiva**
 - **Consejo Deontológico**
 - **Comisión Fiscalizadora**
- **Comité de Expertos de Enfermería en Ética y Legislación**